Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 JUL 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-47192-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una computadora completa destinada a la Unidad Ejecutora Jurisdiccional, en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido Nº 03/23 - RAF 616.

Que en orden Nº 15, obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 04/23 - RAF 616.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 572043/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - PROGRAMA 32" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y Nº 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 04/23 - RAF 514, referente a la adquisición de una computadora completa destinada a la Unidad Ejecutora Jurisdiccional, en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos del inciso l, del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2023-1-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 572043/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: " - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - PROGRAMA 32" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N°2017/2018 y N° 2092/2011

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000154 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000154

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2023
Pieza Administrativa E Nro. 47192- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 03/07/23**
RAF 616 FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCAT **Apertura: 6/7/2023 12:30**

Encuadre Legal: Art 18 inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/616 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**COMPUTADORA ESCRITORIO INTEL CORE i5- MEMORIA 8GB-WIN 10.. UNID**			
>>	Intel Core I5 salida VGA y HDMI RAM 8 GB DDR4 unidad SSD de 240 GB Ethernet gigabit (1000 MBPS) teclado en español c/conexión USB mouse c/conexión USB Multimedia: parlantes USB, micrófono con soporte de mesa y camara web USB Monitor: led 22 pulgadas con entrada VGA y HDMI.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000154

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2023
Pieza Administrativa E Nro. 47192- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 03/07/23**
RAF 616 FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCAT **Apertura: 6/7/2023 12:30**

Encuadre Legal: Art 18 inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/616 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia contra factura
Plazo de Entrega:	15 dias
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 punto 47.
Lugar de Entrega:	Subsecretaría de Planeamiento M.E.C.C.y T. Av. Belgrano 319 – 2º Piso Oficina 5, Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves, 06 de Junio de 2023 a las 12:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	rbvidala@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361- Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI- Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art. 34, punto 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

03/07/2023 14:07